

N4-ELIMINADO 62 el cual se acredita con copia de título de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. N5-ELIMINADO 1 Misma que fue aprobada por cabildo para dar seguimiento a los trámites pertinentes.

Se expone de igual manera la solicitud del N6-ELIMINADO que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en nueve porciones del predio ubicado en el N7-ELIMINADO 62 del Municipio de Cedral, el cual se acredita con copia de título de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del N8-ELIMINADO Misma que fue aprobada por cabildo para dar seguimiento a los trámites pertinentes.

Se expone la solicitud del N9-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en nueve porciones del predio ubicado en el N10-ELIMINADO 62 del Municipio de Cedral, el cual se acredita con copia de título de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del N11-ELIMINADO 1 Misma que fue aprobada por cabildo para dar seguimiento a los trámites pertinentes.

Se expone la solicitud del N12-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en nueve porciones del predio ubicado en el N13-ELIMINADO 62 del Municipio de Cedral, el cual se acredita con copia de título de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del N14-ELIMINADO 1 Misma que fue aprobada por cabildo para dar seguimiento a los trámites pertinentes.

Se expone la solicitud del N15-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en nueve porciones del predio ubicado en el N16-ELIMINADO 62 del Municipio de Cedral, el cual se acredita con copia de título de propiedad presentada,

ALMA DELSA AGUIRRE
Mansu Magaña Nolasco
Peterson
Daly
Alfonso

como archivo de la misma a favor del C. 'N17-ELIMINADO 1' Misma que fue aprobada por cabildo para dar seguimiento a los trámites pertinentes.

En otro punto a tratar, en asuntos generales hace uso de la voz la secretaria Mildredt Xiomara Bernal Solís, para exponer al cabildo la solicitud para autorizar un fraccionamiento "Huerta San Marcos" así como también la porción sobrante del predio, lotificación que se llevara a cabo en predio denominado "Huerta San Marcos" el cual se encuentra ubicado al poniente de la ciudad, en la prolongación de la calle Ponciano Arriaga. Dicha solicitud consta de la autorización de cinco manzanas con un total de cuarenta y siete lotes, que se describen a continuación:

- Manzana 1, 8 lotes
- Manzana 2, 4 lotes
- Manzana 3, 7 lotes
- Manzana 4, 8 lotes
- Manzana 5, 5 lotes
- Manzana 6, 15 lotes

Así mismo se solicita la autorización de vialidad de 5 calles, que se describen a continuación:

- Calle El Duraznal
- Calle El Manzanal
- Calle El Higueraí
- Calle El Parral
- Prolongación Ponciano Arriaga

Misma que fue aprobada por cabildo para dar seguimiento a los trámites pertinentes.

Así mismo se expone la solicitud para autorizar la lotificación denominada "Fraccionamiento Tejolote", lotificación que se llevara a cabo en predio que se encuentra ubicado al sur de la ciudad, a un costado de la carretera federal Cedral-Matehuala. Dicha solicitud consta de diez manzanas, con un total de ciento cincuenta y dos lotes, que se describen a continuación:

- Manzana 1, 4 lotes
- Manzana 2, 17 lotes



ALFA DELIA AGUILAR

Mildredt Xiomara Bernal Solís











Manzana 3, 18 lotes

Manzana 4, 20 lotes

Manzana 5, 5 lotes

Manzana 6, 7 lotes

Manzana 7, 20 lotes

Manzana 8, 20 lotes

Manzana 9, 20 lotes

Manzana 10, 21 lotes

Asi mismo se solicita la autorización de vialidad de 13 calles ubicadas a un costado de Carretera Cedral - Matehuala, que se describen a continuación:

Calle Holanda

Calle Rusia

Calle Inglaterra

Calle Francia

Calle España

Calle África

Calle Japón

Calle Italia

Calle Derecho via del Ferrocarril

Calle Francisco González Bocanegra

Calle Alemania

Calle México

Misma que fue aprobada por cabildo para dar seguimiento a los trámites pertinentes.

En otro punto de asuntos generales, hace uso de la voz la secretaria Mildred Xiomara Bernal Solís, para tratar el apoyo del servicio médico y medicinas, las cuales se encuentran establecidos en la TRIGESIMA CUARTA de las Condiciones Generales de Trabajo, las cuales además se encuentra contemplada en la Ley de

ALMA DELSA AGULLAR

Mrs. Maria Meson

los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 3, 39-A, 184, 472, 475 Bis y 487; de la Ley del Seguro Social 11 fracción II, 12 fracción I, 54 fracción I, 63, 92 fracción III segundo párrafo. A la cual será otorgada a los trabajadores y a sus familiares dependientes, dicho apoyo será a discreción de la decisión del presidente y de la disposición económica del municipio, dicho apoyo será derivado a que hasta el momento siempre se les ha apoyado a los trabajadores con esta prestación.

Se hace del conocimiento del H. Cabildo de la observación por parte de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, que se está incurriendo en los artículos 132 y 135 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal Siendo las 17:29 diecisiete horas con veintinueve minutos del día 30 del mes de agosto del 2023, me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON

Howard Francisco V.
DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jose Manuel Yaquez Villalobos
LIC. JOSE MANUEL YAQUEZ VILLALOBOS
SÍNDICO MUNICIPAL

Miriam Marisa Magaña Mb.
LEP. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

Alma Delia Aguilar Alvarado
C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

Javier Azael Rodríguez Gloria
LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA
TERCER REGIDOR

Diana Griselda Díaz Gaona
LEP. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA
CUARTO REGIDOR

Leandra Contreras Martínez
C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ
QUINTO REGIDOR

Gisela Stephania Torres Guerrero
LTC. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO
SEXTO REGIDO

Mildredt Xiomara Bernal Solís
ING. MILDREDT XIOMARA BERNAL SOLIS
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO	PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC
PROYECTANTE	ALFA DELIA AGULLAR
PROYECTADO EN	2011
PROYECTADO POR	ALFA DELIA AGULLAR
PROYECTADO EN	2011
PROYECTADO POR	ALFA DELIA AGULLAR
PROYECTADO EN	2011
PROYECTADO POR	ALFA DELIA AGULLAR

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

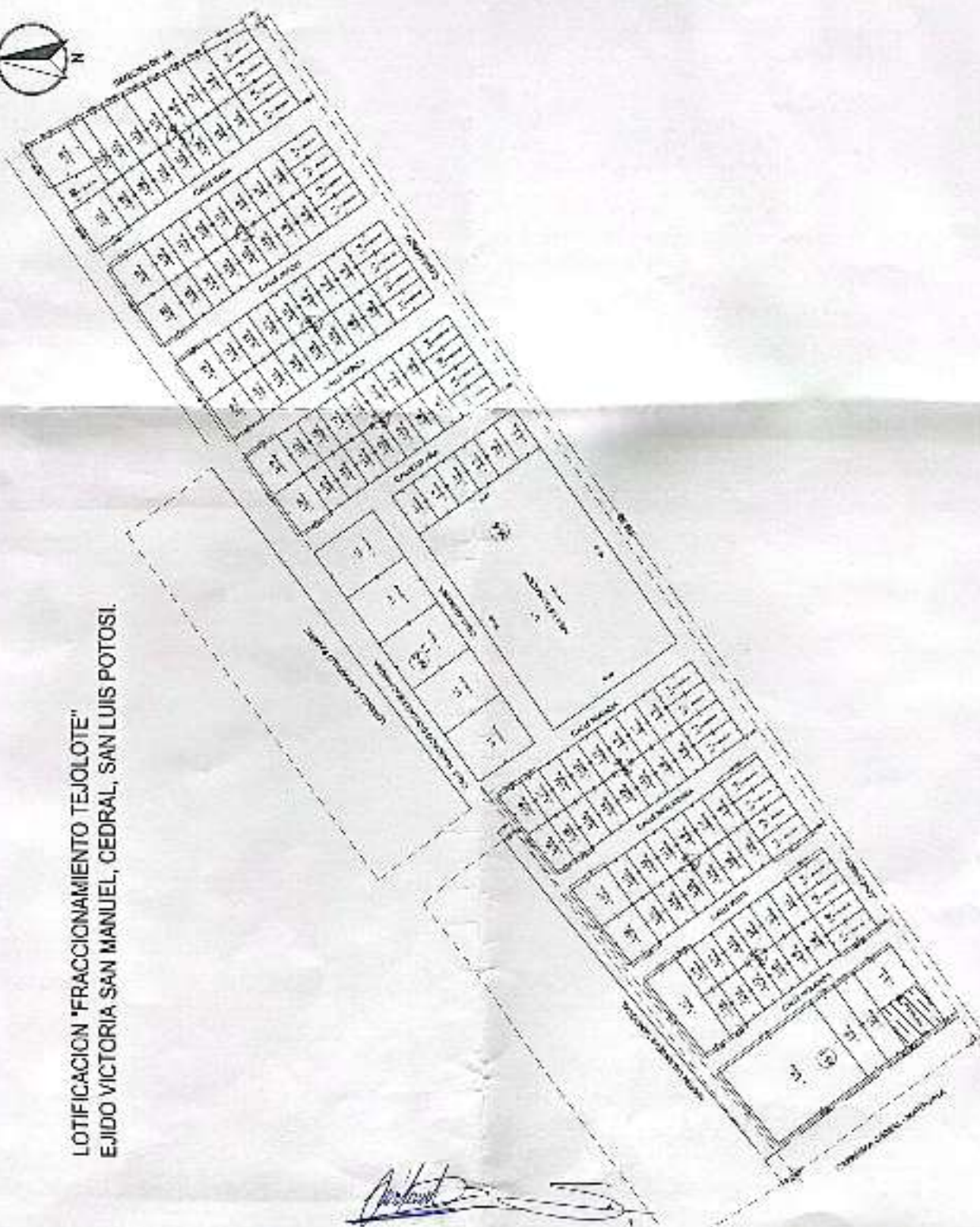
PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC

PROYECTO: PLAN DE LOTEACIONES PARA EL DISTRITO DE TEPIC



LOTIFICACION "FRACCIONAMIENTO TEJOLOTE"
EJIDO VICTORIA SAN MANUEL, CEDRAL, SAN LUIS POTOSI.



Alfa Delia Agullar

ALFA DELIA AGULLAR

Alfa Delia Agullar

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 16.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*